

COMUNICADO PÚBLICO

Ante el reportaje publicado por el canal La Red sobre el trabajo realizado por la Subsecretaría de Derechos Humanos con las organizaciones de ex conscriptos durante la dictadura militar, declaro lo siguiente:

Que, en mi mandato como Subsecretaria de DDHH, recibimos la solicitud de asociaciones de ex conscriptos durante la dictadura cívico-militar para que se les reconociera su calidad de víctimas de dicho período, por lo que decidimos crear una mesa de trabajo que se avocara a recopilar información, la que funcionó entre los meses de julio y diciembre de 2017.

Que, dado que se trataba de un tema complejo, en el que se mezclan experiencias de víctimas y victimarios, y del que hasta entonces existía muy poca información, se buscaba realizar un primer diagnóstico. Esto, con la finalidad de contar con antecedentes que pudieran servir para determinar, con posterioridad, si se configuraba un patrón de vulneraciones a los derechos de ex conscriptos.

Que, con la información recopilada por dicha mesa hasta el cambio de gobierno, se elaboró un informe, que fue rubricado el 8 de marzo del 2018, tres días antes del cambio de mando. De la revisión de los antecedentes que dieron lugar al informe, se pudo concluir, por una parte, que habrían antecedentes -aportados por ellos a través de testimonios escritos- que permitirían suponer vulneraciones a sus derechos. Asimismo, de los antecedentes analizados hasta ese momento, no se podía determinar si habrían hechos, datos o fechas que entregaran información que pudiera aportar sobre la participación de ex conscriptos en hechos constitutivos de graves crímenes a los derechos humanos.

Que, considerando lo acotado de los tiempos, correspondía que se avanzara en una segunda etapa, de sistematización y análisis más profundo de la información recopilada. Dicho archivo y antecedentes fueron entregados correctamente a la siguiente subsecretaria, Lorena Recabarren, en el marco del cambio de administración. Ella tenía pleno conocimiento del informe, de sus antecedentes fundantes y del proceso que se estaba llevando a cabo con las organizaciones.

De hecho, el reportaje da cuenta de que durante la siguiente administración llegaron más carpetas a dicha subsecretaría, sin embargo no se tomó ninguna acción con la información que se terminó de recopilar en ese periodo.

Que, el informe fue entregado a las asociaciones de conscriptos y en ningún caso tuvo el carácter de reservado o secreto. No se ocultó información. Todo lo contrario, el informe quiso ser un antecedente que permitiera sacar a la luz otro tipo de situaciones que se vivieron durante la dictadura y que pudieran ser relevantes en términos de registro y del impacto que esta tuvo sobre otros grupos de la población, en este caso de personas que producto del servicio militar obligatorio sufrieron menoscabo en sus derechos.

Que, durante mi trabajo en la Subsecretaría de Derechos Humanos, el objetivo siempre fue contribuir con el avance en materia de DDHH, en particular con la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas de crímenes de lesa humanidad. De haberse constatado situaciones que contribuyeran a ello, habrían sido entregadas a la justicia.

Lorena Fries Monleón

Ex-Subsecretaria de Derechos Humanos